



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5425707 del 10/03/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEYBIS ALBEIRO PALACIOS PREA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía No. 11.706.829 de Istmina

OBJETO DEL CONTRATO: (Objeto contractual).

Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Obligaciones Específicas del contrato).

1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2) Participar bajo previa autorización, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación. 5) Participar bajo previa autorización en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica alineado con las políticas de SENNOVA. 6) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 7) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia, registrar

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras. 8) Participar en diferentes actividades asociadas a la ejecución de la formación Profesional Integral, tales como registro calificado, acompañamiento a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria vocacional y autoevaluación, entre otras. 9) Cumplir con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 10) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con el procedimiento y lineamientos establecidos por la Entidad. 11) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato; y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el Almacén. 12) Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación. 13) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Santiago de Cali.

PLAZO DE EJECUCIÓN: cuatro (4) meses y veintiún (21) días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 04 DE 10 DE 2023
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	15	DE	12	DE	2023
	(Día)		(Mes)		(Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 15 de diciembre de 2023

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.832.392).

ADICIÓN No.1: TRES MILLONES CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$3.004.342)

SUPERVISORA: NORA LILIANA DOSSMAN MARQUEZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía No. 31972123



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$9.832.392
Valor Ejecutado	\$9.832.392
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Primer trimestre:

1. Participe en las reuniones realizadas por el área cultura física, en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales
2. Participe en las reuniones realizadas por el área de integralidad, para diseño y desarrollo curricular de programas de Formación ADSO-4-2627031, SICPI-1-2672224, TPM-21-2620120, ADSO-5-2627032, TICD-6-2626972, ADSO-7-672169, TMONA-18-2672220, TPS1-118-266099, ASM-6-2672168, TGPI- 21-2397519, ADMI2-51-2618501, RH2-57-672243, TMEEE-6-2672232
3. Se evaluaron fichas de formación del primer trimestre en el periodo del ADSO-4-2627031, SICPI-1-2672224, TPM-21-2620120, ADSO-5-2627032, TICD-6-2626972, ADSO-7-672169, TMONA-18-2672220, TPS1-118-266099, ASM-6-2672168, TGPI- 21-2397519, ADMI2-51-2618501, RH2-57-672243, TMEEE-6-2672232
4. Diseño de actividades de aprendizaje e instrumentos de evaluación y guías de apoyo para las guías de aprendizaje, de los grupos ADSO-4-2627031, SICPI-1-2672224, TPM-21-2620120, ADSO-5-2627032, TICD-6-2626972, ADSO-7-672169, TMONA-18-2672220, TPS1-118-266099, ASM-6-2672168, TGPI- 21-2397519, ADMI2-51-2618501, RH2-57-672243, TMEEE-6-2672232



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

5. Ejecución de las actividades planteadas en la guía de aprendizaje de acuerdo a la fase del proyecto con los grupos ADSO-4-2627031, SICPI-1-2672224, TPM-21-2620120, ADSO-5-2627032, TICD-6-2626972, ADSO-7-672169, TMONA-18-2672220, TPS1-118-266099, ASM-6-2672168, TGPI- 21-2397519, ADMI2-51-2618501, RH2-57-672243, TMEEE-6-2672232
6. Desarrollo de actividades que conlleve al conocimiento por parte de los aprendices sobre el reglamento del aprendiz SENA
7. Cumplir con los lineamientos establecida dos en el sistema de gestión integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo
8. Difundir por los diferentes medios electrónicos la oferta de servicio de cada trimestre
9. Vigencia de la norma pedagógica "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"
10. Asistir de manera oportuna a las actividades planteadas con bienestar para los aprendices

Segundo trimestre:

1. Participe en las reuniones realizadas por el área cultura física, en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el segundo trimestre.
2. Participe en las reuniones realizadas por el área de integralidad, para diseño y desarrollo curricular de programas de Formación ADSO-4-2627031, ADSO-5-2627032, TPS1 - 116 -2619978, RH1 - 54 -2619920, TS1 - 202 -2711284, TPM - 22 -2711267, TE - 4 -2711258, ADSO - 10 -2721470, RH1 - 55 -2619937, ADMI2 - 52 -2619900, TPM - 23 -2711265, TPM - 23 -2711265, TICD - 8 -2711202, TESOM - 16 -2711190, TMEEE - 9 -2711297
3. Diseño de actividades de aprendizaje e instrumentos de evaluación y guías de apoyo para las guías de aprendizaje, de los grupos ADSO-4-2627031, ADSO-5-2627032, TPS1 - 116 -2619978, RH1 - 54 -2619920, TS1 - 202 -2711284, TPM - 22 -2711267, TE - 4 -2711258, ADSO - 10 -2721470, RH1 - 55 -2619937, ADMI2 - 52 -2619900, TPM - 23 -2711265, TPM - 23 -2711265, TICD - 8 -2711202, TESOM - 16 -2711190, TMEEE - 9 -2711297.
4. Ejecución de las actividades planteadas en la guía de aprendizaje de acuerdo a la fase del proyecto con los grupos RH1 – 50(2449879), TDMEC- 8 (2503934), ADMI2-46 (2450288), TS1 - 188 – (2503635), ADMI2-45(2450253), TDSEI – 6(2503662), ASM -1(2503690), TEI 4-108- (2503909), TICD-2(2455223), ADSI-201(2374509), ADSI- 197(2282145), ADSI- 202(2374821), ADSI -204(2374853).



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

5. Participación en reuniones de investigación técnicas o pedagógicas SENNOVA
6. Desarrollar actividades que conlleve al conocimiento por parte de los aprendices sobre el reglamento del aprendiz Sena
7. Durante este trimestre se evaluarán los juicios valorativos a las fichas RH1 – 50(2449879), TDMEC- 8 (2503934), ADMI2-46 (2450288), TS1 - 188 – (2503635), ADMI2-45(2450253), TDSEI – 6(2503662), ASM -1(2503690), TEI 4-108-(2503909), TICD-2(2455223), ADSI-201(2374509), ADSI- 197(2282145), ADSI-202(2374821), ADSI -204(2374853).
8. Cumplir con los lineamientos establecida dos en el sistema de gestión integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo
9. Difundir por los diferentes medios electrónicos la oferta de servicio de cada trimestre
10. Evaluación y aprobación de la norma pedagógica "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"

Tercer trimestre:

1. Participe en las reuniones realizadas por el área cultura física, en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el segundo trimestre.
2. Participe en las reuniones realizadas por el área de integralidad, para diseño y desarrollo curricular de programas de Formación TEI 4 - 112 – 2672167, TAIC - 1 - 2721566, TEI 4 - 113 -2672199, TAIC - 2 - 2758387, TE - 7 -2774938, ADSO - 5 - 2627032, ADSO - 4 -2627031, TE - 6 - 2774936, M3DI - 10 - 2774973, ADSO - 10 -2721470, TE - 5-2711247
3. Diseño de actividades de aprendizaje e instrumentos de evaluación y guías de apoyo para las guías de aprendizaje, de los grupos TEI 4 - 112 – 2672167, TAIC - 1 -2721566, TEI 4 - 113 -2672199, TAIC - 2 - 2758387, TE - 7 -2774938, ADSO - 5 -2627032, ADSO - 4 -2627031, TE - 6 - 2774936, M3DI - 10 - 2774973, ADSO - 10 -2721470, TE - 5-2711247.
4. Ejecución de las actividades planteadas en la guía de aprendizaje de acuerdo a la fase del proyecto con los grupos TEI 4 - 112 – 2672167, TAIC - 1 -2721566, TEI 4 - 113 -2672199, TAIC - 2 - 2758387, TE - 7 -2774938, ADSO - 5 -2627032, ADSO - 4 -2627031, TE - 6 - 2774936, M3DI - 10 - 2774973, ADSO - 10 -2721470, TE - 5-2711247.
5. Participación en reuniones de investigación técnicas o pedagógicas SENNOVA
6. Desarrollar actividades que conlleve al conocimiento por parte de los aprendices sobre el reglamento del aprendiz Sena



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

7. Durante este trimestre no se han evaluado los juicios valorativos a las fichas RH1 – 50(2449879), TDMEC- 8 (2503934), ADMI2-46 (2450288), TS1 - 188 – (2503635), ADMI2-45(2450253), TDSEI – 6(2503662), ASM -1(2503690), TEI 4- 108- (2503909), TICD-2(2455223), ADSI-201(2374509), ADSI- 197(2282145), ADSI- 202(2374821), ADSI -204(2374853).
8. Cumplir con los lineamientos establecida dos en el sistema de gestión integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo
9. Difundir por los diferentes medios electrónicos la oferta de servicio de cada trimestre
10. Evaluación y aprobación de la norma pedagógica "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"

Cuarto trimestre:

1. Participe en las reuniones realizadas por el área cultura física, en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el segundo trimestre.
2. Participe en las reuniones realizadas por el área de integralidad, para diseño y desarrollo curricular de programas de Formación DSO - 4 – 2627031, TE- 9 – 2827624, ADSO- 5 – 2627032, TMEEE - 12 – 2827805, TPAD - 8 – 2827191, ADSO - 10 -2721470, ADSO - 16 – 2827704, MISF - 13 -2827314, ADSO - 18 -2827726, TGPI - 26 – 2827807, TEI 4 - 114 - 2827603, ASM - 10 – 2827803, GRD2 - 48 - 2827550, TGPDES - 8 – 2827116
3. Diseño de actividades de aprendizaje e instrumentos de evaluación y guías de apoyo para las guías de aprendizaje, de los grupos DSO - 4 – 2627031, TE- 9 – 2827624, ADSO- 5 – 2627032, TMEEE - 12 – 2827805, TPAD - 8 – 2827191, ADSO - 10 -2721470, ADSO - 16 – 2827704, MISF - 13 -2827314, ADSO - 18 -2827726, TGPI - 26 – 2827807, TEI 4 - 114 - 2827603, ASM - 10 – 2827803, GRD2 - 48 - 2827550, TGPDES - 8 – 2827116
4. Ejecución de las actividades planteadas en la guía de aprendizaje de acuerdo a la fase del proyecto con los grupos TEI 4 - 112 – 2672167, TAIC - 1 -2721566, TEI 4 - 113 -2672199, TAIC - 2 - 2758387, TE - 7 -2774938, ADSO - 5 -2627032, ADSO - 4 -2627031, TE - 6 - 2774936, M3DI - 10 - 2774973, ADSO - 10 -2721470, TE - 5- 2711247.
5. Participación en reuniones de investigación técnicos o pedagógicas SENNOVA
6. Desarrollar actividades que conlleve al conocimiento por parte de los aprendices sobre el reglamento del aprendiz Sena



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

7. Durante este trimestre no se han evaluado los juicios valorativos a las fichas DSO - 4 – 2627031, TE- 9 – 2827624, ADSO- 5 – 2627032, TMEEE - 12 – 2827805, TPAD - 8 – 2827191, ADSO - 10 -2721470, ADSO - 16 – 2827704, MISF - 13 - 2827314, ADSO - 18 -2827726, TGPI - 26 – 2827807, TEI 4 - 114 - 2827603, ASM - 10 – 2827803, GRD2 - 48 -2827550, TGPDES - 8 – 2827116
8. Cumplir con los lineamientos establecida dos en el sistema de gestión integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo
9. Difundir por los diferentes medios electrónicos la oferta de servicio de cada trimestre
10. Evaluación y aprobación de la norma pedagógica "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución de su contrato el Instructor cumplió con los compromisos y obligaciones asignados a su responsabilidad. El instructor gestionó informaciones relativamente significativas bien sea en la oportunidad o calidad respecto a los plazos y condiciones establecidas. En ocasiones participa en acciones adicionales a su gestión. Se destaca su disposición e interés para las acciones formativas y en acciones adicionales que el centro gestiona.

SANCIONES: SI___NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO___ REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,

NORA LILIANA DOSSMAN MARQUEZ
COORDINADOR ACADEMICO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5116122 de 2023



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Cargo del supervisor Profesional G-20